



ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN 2025

CLÚSTER DE PROTECCIÓN
ACTUALIZACIÓN: ABRIL 2025

ÍNDICE

03 INTRODUCCIÓN Y MARCO DE REFERENCIA

04 CONTEXTO

05 PRIORIDADES DE PROTECCIÓN

1 - IMPULSO DE LA LOCALIZACIÓN EN LA RESPUESTA DE PROTECCIÓN EN VENEZUELA

2 - FORTALECIMIENTO DE LA INCIDENCIA DE PROTECCIÓN EN DIFERENTES ESPACIOS, INCLUYENDO ESTRUCTURA HUMANITARIA, COMUNIDAD DE DONANTES, GARANTES DE DERECHOS Y OTROS ACTORES CLAVE

3 - MEJORAR LA CALIDAD DE LA RESPUESTA DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE UN ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE TERRENO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

08 IMPLEMENTACIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.

Introducción y marco de referencia

El Clúster de Protección de Venezuela es un espacio técnico de protección dedicado a la coordinación y colaboración entre diferentes ONG nacionales e internacionales, así como agencias de Naciones Unidas presentes en el país. Actualmente, el clúster cuenta con **36 socios regulares, 7 socios afiliados y 8 observadores**, incluyendo donantes y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). Para el año 2025, el Clúster seguirá siendo una de las estructuras de coordinación con mayor alcance dentro del país, incluyendo representaciones subnacionales en **Zulia** (cubriendo Zulia, Lara y Falcón), **Táchira** (cubriendo Táchira, Mérida y Barinas) **Sucre, Bolívar** (con espacios en Ciudad Guayana y Santa Elena de Uairén), y **Apure**.

Así mismo, el Clúster de Protección incorpora Áreas de Responsabilidad (AdR) de temas especializados de Protección. Específicamente, en Venezuela están presentes el Área de Responsabilidad de Protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) y el Área de Responsabilidad de Violencia Basada en Género (VBG); el trabajo articulado entre los tres espacios permite impulsar la mejora técnica y complementariedad de las actividades implementadas por los socios de protección. El Clúster colabora con otros espacios de coordinación en la estructura humanitaria, incluido el Task Force del Equipo Humanitario País (EHP), para integrar los principios de protección en otros sectores, apoyando la implementación de políticas de protección.

Durante los primeros meses de 2025, el equipo de Coordinación del Clúster de Protección, junto a las coordinaciones subnacionales, el Grupo Asesor Estratégico y socios, llevó a cabo un proceso consultivo y participativo. Este proceso incluyó talleres en modalidad remota como presencial, con la finalidad de recopilar la información relevante para desarrollar esta estrategia. Como marco de referencia, esta estrategia **contribuye a los tres objetivos específicos del Plan de Respuesta Humanitaria 2025** así como a la **teoría del cambio del Clúster**, que tiene como resultado general que las personas en Venezuela estén menos expuestas a riesgos de protección y accedan a sus derechos con seguridad y dignidad. En este sentido, la teoría del cambio plantea tres resultados específicos ligados a los tres pilares fundamentales de la protección: **la seguridad, la dignidad y el acceso a derechos de las comunidades**. Estos tres pilares son a su vez abordados desde los seis ejes programáticos en la intervención de protección, entendiendo:

- 1) IDENTIFICACIÓN, MONITOREO Y ANÁLISIS DE RIESGOS, CAPACIDADES Y VULNERABILIDADES
- 2) PROVISIÓN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS CENTRADOS EN LAS PERSONAS
- 3) PROTECCIÓN BASADA EN COMUNIDAD Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES Y COHESIÓN SOCIAL
- 4) PROVISIÓN DE INFORMACIÓN PARA REFORZAR CAPACIDADES
- 5) FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y APOYO INSTITUCIONAL PARA REFORZAR EL ENTORNO PROTECTOR
- 6) INCIDENCIA Y ACUERDOS PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN

De igual forma, los objetivos anuales responden a las prioridades de todas las organizaciones que implementan protección en Venezuela, quienes expresaron sus voces y opiniones relativas a las seis funciones básicas del Clúster de Protección en el ejercicio anual de evaluación de desempeño.

Por último, el Clúster de Protección se compromete a seguir garantizando el respeto a los principios humanitarios (neutralidad, imparcialidad, independencia, humanidad), la centralidad de la protección, las políticas de prevención sobre explotación y abuso sexual (PEAS) y la rendición de cuentas a poblaciones afectadas.

Contexto

La estrategia de protección 2025 está marcada por un contexto de crisis de protección y socioeconómica. Durante el 2024, desde el Clúster se llevaron a cabo una serie de análisis contextuales que mostraron la necesidad de fortalecer el trabajo en dar respuesta a necesidades específicas de protección con servicios junto a actividades de fortalecimiento tanto comunitario como institucional para reforzar el entorno protector de las personas de interés.

Además, el contexto es dinámico, con cambios y rediseño de la estructura humanitaria a nivel global y local. Particularmente, la reducción de financiamiento dedicado a la coordinación humanitaria tiene como consecuencia la necesidad de adaptar, priorizar y fortalecer la localización de los programas de protección y las estructuras locales de coordinación.

Por otro lado, la consecuente reducción de servicios de protección, así como de personal humanitario disponibles en el país, resalta la necesidad de incidir en la provisión de actividades de protección que salvan vidas, así como fomentar la coordinación entre diferentes socios del Clúster de Protección a nivel local, particularmente, para el uso de herramientas tales como el mapeo de servicios y productos estandarizados de temas específicos de protección que resultan claves para la gestión efectiva de los programas de protección ante la escasez de recursos.

Finalmente, el Clúster de Protección considera altamente importante el empoderamiento técnico de los actores locales, así como el aumento de su nivel de apropiación de estándares de calidad en la implementación de protección, protección de la infancia y VBG, que permitan desarrollar un proceso de transformación y adaptación a las nuevas realidades del sector humanitario. De todas estas consideraciones se derivan las líneas de acción de esta estrategia, recogidas en las prioridades que a continuación son detalladas.

Prioridades de Protección



Prioridad 1: Impulso de la localización en la respuesta de Protección en Venezuela

Actividades

- 1 Promover el fortalecimiento de los diferentes socios nacionales y locales del Clúster de Protección, fomentando su participación en los espacios subnacionales de coordinación técnica, así como impulsando la consolidación de las alianzas y coordinación entre estos socios locales y ONG internacionales. Más allá del impulso para la participación de los socios en los espacios, se buscará fortalecer la capacidad de coordinación de éstos a través de figuras como puntos focales de clúster allá donde la coordinación y/o co-coordinación no estén presentes o requieran de un refuerzo. Asimismo, se espera que este fortalecimiento se refleje en la postulación de socios nacionales a la co-coordinación en 2026.
- 2 Implementar una serie de capacitaciones que refuercen la integración de los enfoques de Edad, Género y Discapacidad, la Centralidad de la Protección, Nexos, seguridad física y digital y la negociación humanitaria con la co-facilitación de actores claves especializados en estas áreas (ONGs, AFPs ONU, PROCAP, GTAH etc.)
- 3 Impulsar la participación de los socios del Clúster en los espacios de coordinación a nivel nacional, con el objetivo de acercarlos a las actividades del Grupo Asesor Estratégico (GAE), mejorando el conocimiento de los socios sobre la estructura del clúster y los roles de cada tipo de miembro (regular, afiliado, observador).
- 4 Fomentar y hacer seguimiento a la actualización periódica de la plataforma de mapeo de servicios, de forma complementaria a la creación de un protocolo y herramientas estandarizadas para la derivación de casos entre socios.
- 5 Impulsar el intercambio de información entre las organizaciones socias sobre las comunidades y grupos/estructuras comunitarias fortalecidos a través de programas de protección basados en la comunidad, con el fin de evitar duplicación de acciones y que sean aprovechadas las capacidades instaladas en las comunidades para alcanzar con mayor eficacia y eficiencia los propósitos de cada intervención.

Prioridad 2: Fortalecimiento de la incidencia de protección en diferentes espacios, incluyendo estructura humanitaria, comunidad de donantes, garantes de derechos y otros actores clave

Actividades

- 1 Actualizar el mapeo de actores clave, tomadores de decisiones y garantes de derechos dentro y fuera de la estructura humanitaria, para identificar aquellos actores sobre los cuáles incidir, y a los cuáles presentar productos e iniciativas de protección de los socios.
- 2 Implementar talleres de capacitación con socios del Clúster y las Áreas de Responsabilidad (AdR) relacionados con la incidencia de protección. Estos talleres se centrarán en estrategias de defensa y promoción de resultados de protección en entornos humanitarios complejos para que los socios tengan herramientas para evaluar las necesidades de protección individual y comunitaria, crear campañas de incidencia efectivas, formar alianzas clave, usar herramientas de comunicación para amplificar mensajes, monitorear el impacto e involucrarse en discusiones sobre protección.
- 3 Crear y difundir información que sensibilice a los actores clave sobre el trabajo y el impacto de las organizaciones socias, destacando tanto sus esfuerzos en la protección de personas expuestas a riesgos como las historias de impacto de sus proyectos y actividades que salvan vidas.
- 4 Asumir un rol activo de liderazgo en espacios de coordinación humanitaria para garantizar la promoción de estándares técnicos de protección, así como capacitaciones del sector.
- 5 Tener un rol activo en el Grupo de Trabajo en Preparación y Respuesta (GTPRE) mapeando los actores de protección que trabajan en la respuesta de protección dentro de la planificación de preparación y contingencia, identificando mejores prácticas y presentando proyectos en el Clúster de Protección.
- 6 Establecer un Protocolo de Incidencia para posicionar la protección en la planificación de preparación y contingencia, colaborando con OCHA para difundir mensajes clave de protección.

Prioridad 3: Mejorar la calidad de la respuesta de protección a través de un acompañamiento técnico adaptado a las necesidades de terreno de las organizaciones socias

Actividades

- 1 Implementar un ciclo de capacitación dirigido a socios sobre los seis tipos de actividades clave*, en colaboración con organizaciones (nacionales e internacionales) expertas del clúster. Este ciclo incluirá sesiones formativas y espacios de intercambio de experiencias.
- 2 Promocionar y difundir el Manual de Actividades del Clúster para 2025, de forma complementaria a la realización de capacitaciones para personal de gestión de información (IM por sus siglas en inglés) y programas sobre el marco lógico y el reporte de las 345w para fortalecer el vínculo de las dos funciones en las organizaciones.
- 3 Desarrollar listas de verificación de estándares mínimos para el monitoreo de las actividades de protección para acompañar la visita en terreno a organizaciones socias con el fin mejorar la calidad de la respuesta.
- 4 Desarrollar una lista de verificación de estándares mínimos para los servicios de protección de la plataforma Services Advisor así como desarrollar lineamientos estándares sobre derivaciones de casos para actores no especializados.
- 5 Mapear los Procedimientos Operativos Estandarizados (POE) referidos a las actividades especializadas de protección, tales como servicios especializados de protección, protección basada en la comunidad, capacitaciones y monitoreo y análisis de protección, entre otros, existentes entre los socios del Clúster, para elaborar productos unificados que sirvan como referencia técnica basada en la experiencia y buenas prácticas implementadas previamente.
- 6 Mapear y difundir entre los socios del Clúster los cursos de formación en modalidad virtual que puedan ser de utilidad para el personal que, debido a sus actividades y estaciones de trabajo, tenga dificultad para acceder a la información proporcionada en las capacitaciones presenciales.

*IDENTIFICACIÓN, MONITOREO Y ANÁLISIS DE RIESGOS, CAPACIDADES Y VULNERABILIDADES
 PROVISIÓN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS CENTRADOS EN LAS PERSONAS
 PROTECCIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES Y COHESIÓN SOCIAL
 PROVISIÓN DE INFORMACIÓN PARA REFORZAR CAPACIDADES
 FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y APOYO INSTITUCIONAL PARA REFORZAR EL ENTORNO PROTECTOR
 INCIDENCIA Y ACUERDOS PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN

Implementación de monitoreo y evaluación

Para comprender el funcionamiento de los diferentes componentes de la estrategia y sus resultados e impactos, es esencial contar con un sistema de monitoreo y evaluación que proporcione retroalimentación al Clúster de Protección. Esto permitirá tomar decisiones informadas sobre las actividades en curso.

El Clúster de Protección desarrollará un Plan de Acción clarificando los roles y responsabilidades de todos los actores humanitarios y los medios de verificación y realizará evaluaciones periódicas para monitorear y evaluar el progreso hacia los objetivos de la estrategia.

Los indicadores de monitoreo serán definidos y acordados por todas las partes interesadas, y medirán la efectividad de las actividades en mejorar los resultados generales de protección, la protección infantil y la protección contra la violencia sexual y de género.



VISITA NUESTRA PÁGINA



CONTACTO

vencaprotclust@unhcr.org



Clúster de Protección
Venezuela